



Aprobada la distribución de 44,8 millones de euros para el desarrollo del Plan para la reducción del abandono temprano en la educación, de los que Cantabria recibe 334.481 euros

15 de abril de 2011. El Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Educación, Ángel Gabilondo, ha aprobado la distribución de 44,8 millones de euros entre las comunidades autónomas con el objetivo de elevar los niveles de éxito escolar en la enseñanza obligatoria y ampliar la permanencia en el sistema educativo de los jóvenes.

El Plan para la reducción del abandono temprano en la educación fue acordado por el Ministerio de Educación y las comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial de Educación celebrada el 8 de marzo de 2011.

Las actuaciones que se podrán financiar en este programa serán:

- Medidas de análisis, sensibilización y difusión.
- Medidas preventivas dirigidas a reducir el número de alumnos y alumnas con riesgo de exclusión en un contexto inclusivo en la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO).
- Medidas para la orientación y seguimiento dirigidas a recuperar al alumnado que ha abandonado el sistema educativo.
- Ofertas educativas para jóvenes que han abandonado el sistema educativo, dirigidas a la obtención de una formación y titulación reglada de Educación Secundaria Postobligatoria.

La distribución del crédito, calculada como en años anteriores en función de los datos disponibles en la Encuesta de Población Activa sobre población y títulos educativos obtenidos, se refleja en la siguiente tabla.

Andalucía	12.074.237
Aragón	910.783
Asturias (Principado de)	425.841
Balears (Illes)	1.646.840
Canarias	2.563.599
Cantabria	334.481
Castilla y León	1.598.253
Castilla-La Mancha	2.720.162
Cataluña	6.929.550
Comunidad Valenciana	5.106.004
Extremadura	1.446.915
Galicia	1.647.887
Madrid (Comunidad de)	4.624.484
Murcia (Región de)	2.182.311
Rioja (La)	288.653
	44.500.000

Del crédito total de 44.800.000 euros se hace una reserva de 300.000 euros para la aplicación del programa en las ciudades de Ceuta y Melilla.

La novedad de este año es que por primera vez, y debido a los objetivos de déficit que deben cumplir las comunidades autónomas, no se exige la cofinanciación por su parte. El Ministerio de Educación ha recordado a las comunidades autónomas la conveniencia de que su aportación a los programas educativos sea la máxima posible dentro de su marco presupuestario.